

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MACROCOMSA S.A "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2019, A LAS 15H00

En la ciudad de Montecristi, el 29 de abril del 2019, a las 15H00, en el Montecristi Golf Restaurante, ubicado en el km 1 Vía a Montecristi-Manta, se reúnen los siguientes accionistas de **MACROCOMSA S.A "EN LIQUIDACION"**: 1.- El señor Wadih Alfredo Antón Achí, propietario de 2 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, para que lo represente en esta Junta; 2.- El señor Jaime Fernando Fuentes Chedraui, propietario de 1250.50 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, para que lo represente en esta Junta; 3.- El señor Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, propietario de 3 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, para que lo represente en esta Junta; 4.- El señor Luis Anibal Macchiavello González, propietario de 1750.50 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, para que lo represente en esta Junta; 5.- La señora Lina Teresa Nehme Antón de Pino, propietaria de 625 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, para que lo represente en esta Junta; 6.- Los herederos del señor Nelson Hugo Zavala Silva, propietario de 749 acciones, debidamente representado por sus herederos, los señores Gina Patricia Zavala Avellán, Gloria Isabel Zavala Avellán, Nelson Zavala Avellán y María Zavala Avellán, quienes han conferido carta poder a favor del señor Antonio Pazmiño Ycaza, para que los represente en esta Junta.

Se deja constancia que los demás accionistas de la compañía **MACROCOMSA S.A "EN LIQUIDACION"**, no han asistido a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía **MACROCOMSA S.A "EN LIQUIDACION"**, el cual asciende a la suma de **US\$ 200.00 (DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y en virtud que no asistió el Presidente de la compañía, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Antonio Pazmiño Ycaza, y como Secretario Ad-Hoc, Ángel Eduardo Gaibor Orellana.

Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc, que proceda a dar lectura del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios económicos del año 2018;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2019;

El Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018". En este momento, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Luis Anibal Macchiavello González, propone que se apruebe el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Wadih Alfredo Antón Achi, propietario de 2 acciones, a favor de la moción;

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Jaime Fernando Fuentes Chedraui, propietario de 1250.50 acciones, a favor de la moción

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, propietario de 3 acciones; a favor de la moción;

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Luis Anibal Macchiavello González, propietario de 1750.50 acciones, a favor de la moción;

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Lina Teresa Nehme Antón de Pino, propietaria de 625 acciones, a favor de la moción;

Los herederos del señor Nelson Hugo Zavala Silva, propietario de 749 acciones, debidamente representados por el señor Antonio Pazmiño Ycaza, quien comparece como apoderada de los herederos del accionista, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". En este momento, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Luis Anibal Macchiavello González, propone que se apruebe el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Antes de proceder a la votación, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana indica que los administradores no pueden ejercer su voto en los asuntos de su responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Wadih Alfredo Antón Achi, propietario de 2 acciones, a favor de la moción;

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Jaime Fernando Fuentes Chedraui, propietario de 1250.50 acciones, a favor de la moción

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, propietario de 3 acciones; NO VOTA;

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Luis Anibal Macchiavello González, propietario de 1750.50 acciones, a favor de la moción;

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Lina Teresa Nehme Antón de Pino, propietaria de 625 acciones, a favor de la moción;

Los herederos del señor Nelson Hugo Zavala Silva, propietario de 749 acciones, debidamente representados por el señor Antonio Pazmiño Yeaza, quien comparece como apoderada de los herederos del accionista, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018". En este momento, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Luis Aníbal Macchiavello González, propone que se apruebe el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Por tanto el señor Antonio Pazmiño Yeaza propone que se apruebe el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Antes de proceder a la votación indica que los administradores no pueden ejercer su voto en los asuntos de su responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Wadih Alfredo Antón Achi, propietario de 2 acciones, a favor de la moción;

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Jaime Fernando Fuentes Chedraui, propietario de 1250.50 acciones, a favor de la moción

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, propietario de 3 acciones; NO VOTA;

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Luis Aníbal Macchiavello González, propietario de 1750.50 acciones, a favor de la moción;

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Lina Teresa Nehme Antón de Pino, propietaria de 625 acciones, a favor de la moción;

Los herederos del señor Nelson Hugo Zavala Silva, propietario de 749 acciones, debidamente representados por el señor Antonio Pazmiño Yeaza, quien comparece como apoderada de los herederos del accionista, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios económicos del año 2018". En este momento, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Luis Aníbal Macchiavello González, indica que no se han generado utilidades en los ejercicios económicos del año 2018, tal como se ha indicado en los informes aprobados en esta misma junta, a lo que los demás asistentes no presentan objeción alguna, y manifiestan estar conformes.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2019". En este momento, el señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Luis Aníbal Macchiavello González, propone que se designe al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas, como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2019.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Wadih Alfredo Antón Achi, propietario de 2 acciones, a favor de la moción;

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Jaime Fernando Fuentes Chedraui, propietario de 1250.50 acciones, a favor de la moción

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, propietario de 3 acciones; a favor de la moción;

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Luis Aníbal Macchiavello González, propietario de 1750.50 acciones, a favor de la moción;

El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Lina Teresa Nehme Antón de Pino, propietaria de 625 acciones, a favor de la moción;

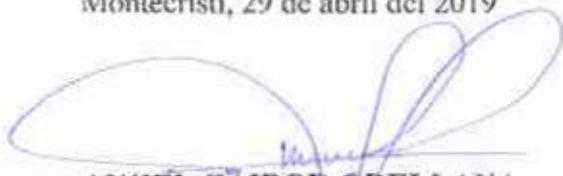
Los herederos del señor Nelson Hugo Zavala Silva, propietario de 749 acciones, debidamente representados por el señor Antonio Pazmiño Ycaza, quien comparece como apoderada de los herederos del accionista, a favor de la moción.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la misma, cuando son las dieciséis horas del día de la instalación.

Para constancia firman al calce todos los presentes: f) El señor Ángel Eduardo Gaibor Orellana, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) El Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Wadih Alfredo Antón Achi, Accionista; f) El Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Jaime Fernando Fuentes Chedraui, Accionista; f) El Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, Accionista; f) El Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Luis Aníbal Macchiavello González, Accionista; f) El Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Lina Teresa Nehme Antón de Pino, Accionista; f) El señor Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de los herederos del señor Nelson Zavala, Accionista; f) El señor Antonio Pazmiño Ycaza, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que esta acta es fiel copia de la original, y en caso de ser necesario, me remitiré a la misma, en los archivos de la compañía.

Montecristi, 29 de abril del 2019



ANGEL GAIBOR ORELLANA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA